

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUEZ 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

**LISTADO DE ESTADOS**

ESTADO No. **016**

Fecha: 05/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301620190003600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCINED DE JESUS QUINTERO GOMEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN/SECRETARIA DE TRANSITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL	04/03/2021	
05001333301620190018100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TYC COLOMBIA S.A.S	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Auto que ordena poner en conocimiento En la audiencia inicial celebrada el día de hoy en el proceso de la referencia, se surtieron las atapas del artículo 180 del CPACA.En desarrollo de la diligencia, la parte demandante desistió de la prueba documental a recaudar a través de exhorto, a dirigir a la Cancillería de los Estados Unidos de México, a la Cancillería de la República Bolivariana de Venezuela, así como al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. El Despacho aceptó el mencionado desistimiento previo traslado a los demás intervinientes, procediendo con posterioridad, a ordenar la clausura del período probatorio y dando traslado para alegar a las partes, de manera escrita dentro de los diez (10) días siguientes a la realización de la diligencia. No obstante, se advierte que la parte demandante a folio 41 del expediente, solicitó como prueba adicional a la desistida, exhortos dirigidos a la Superintendencia de Industria y Comercio para que allegara información que enuncia en diez numerales,	04/03/2021	

EN LA FECHA

05/03/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAVID ANDRES ORREGO  
SECRETARIO (A)